



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental

ID: 0078-10

LIBRO DE REGISTRO DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS

Nº Registro: _____

Nº de expediente: _____

De conformidad con la Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos y sus normas de desarrollo, queda habilitado este LIBRO REGISTRO DE RODUCTOR DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS que consta de 10 hojas foliadas y selladas por la Oficina Técnica de Control de la Contaminación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Esta diligencia se extiende por duplicado, quedando el original unido al libro y la Copia en el expediente correspondiente.

Los datos de la empresa y del centro son los e figuran a continuación.

Razón social de la Empresa: _____

Dirección: _____

Denominación del centro: _____

Recibí

Por la Empresa,

En Melilla, a ____ de _____ de _____

Por la Oficina Técnica,



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD

Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental

ID: 0078-10

Denominación	Cantidad unidad (1)	Origen (P/I) (2)	Naturaleza L/P/S/G (3)	LER			Fecha de entrega dd/mm/aa	Otros datos	
								D.C.S (4)	Gestor (4)

- (1). Indicar cuál es la unidad de medida son m3, Kg, Tn, L,
(2). Señalar si es de generación propia (P) o de importación (I).
(3). Datos más relevantes de su naturaleza física y/o características del residuo (Líquidos, Lodos, Sólidos, Gaseosos..)
(4). Indicar el número del Documento de Control y Seguimiento del envío y el gestor destinatario